

En Daganzo (Madrid)

Estimado proveedor.

Como requisito de la **Norma ISO 9001:2015** y aplicado por parte de nuestra organización en su Sistema de Gestión de Calidad procedemos a informarle que el criterio seguido por nuestra organización para el control y seguimiento del desempeño como proveedor de **TMN-IMN Técnica Mecánica Normalizada e Industria Mecánica Normalizada**) se basará en el conjunto de desviaciones que puedan producirse en su prestación de servicio tales como retrasos, falta de calidad, etc. así como de criterios de fiabilidad y relación calidad/precio.

Los datos correspondientes serán analizados trimestralmente por los Comités de Calidad y nuestra organización efectuará un proceso de "reevaluación" anual considerando la evolución de los datos mencionados en el párrafo anterior.

Sin otro particular y saludándoles atentamente.



D. Óscar Bonet

Dirección de Calidad de **TMN-IMN**